Bogotá D.C., octubre 09 de 2025

Señores
**Patrimonio Autónomo - Fondo de Seguridad Vial**
Bogotá

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. PMC-002-2025

**Asunto:** Respuesta al requerimiento.

De conformidad con el documento publicado por la entidad, y en pleno apego a los términos de referencia definitivos, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

## Observación No. 1:

*9.1. NUMERAL 3.3.1 PERFIL DEL PROFESIONAL PRESENTADO PARA EL ROL DE EXPERTO CUALITATIVO. ANÁLISIS A PARTIR DE OBSERVACIÓN DEL CONSORCIO RII SOBRE EL CITADO PERFIL.*

*De acuerdo con el numeral 3.3.1. el perfil del EXPERTO CUALITATIVO requiere certificar "Experiencia profesional de dos (2) años en el DISEÑO Y/O IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS CUALITATIVAS PARA el análisis de: políticas y/o programas y/o proyectos.*

*Con el fin de certificar la experiencia habilitante del experto cualitativo el oferente allega una certificación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, correspondiente a la vinculación del citado profesional como (...) ASESOR, CÓDIGO 1020 - GRADO 16, asignado a la Dirección de Coordinación Interinstitucional (...) según la cual define:*

*PROPÓSITO PRINCIPAL: Coordinar, en el territorio nacional, las funciones de planificación, regulación, consulta, seguimiento y control con las autoridades municipales y departamentales y con los actores regionales y locales vinculados a la seguridad vial.*

*Así como algunas de las funciones esenciales, con el fin de certificar el perfil requerido, entre las que se resaltan las siguientes:*

*"(...)*

*1. Ofrecer asesoría y asistencia técnica a los gobiernos regionales en la formulación y ejecución de los Planes Locales y Departamentales de Seguridad Vial, asegurando su coherencia y alineamiento con el Plan Nacional de Seguridad Vial y con las directrices de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.*
*2. Implementar estrategias de seguridad vial para los actores más vulnerables de la movilidad en coordinación con las autoridades regionales.*
*(...)*

*8. Promover, a través de estrategias, la colaboración de los agentes económicos, sociales y académicos implicados en la política de seguridad vial establecidos en el Plan Local.*
*9. Coordinar la elaboración y actualización de las políticas, procedimientos, manuales y demás documentos que se requieran para cumplimiento de las funciones asignadas (...)".*
*Así mismo, la certificación da cuenta de actividades, asociadas al encargo de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0100 – GRADO 24 de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en diferentes períodos de tiempo, entre las que se encuentran:*
*"2. Coordinar a los actores nacionales, regionales y locales, públicos y privados intervinientes en el tema de la seguridad vial, en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Seguridad Vial con el fin de articular los contenidos propuestos por las dependencias misionales y las iniciativas propuestas por los actores mencionados.*
*3. Coordinar a los actores nacionales, regionales y locales, públicos y privados intervinientes en el tema de la seguridad vial, en el proceso de implementación y revisión periódica del Plan Nacional de Seguridad Vial.".*

*Respecto de estas funciones, se encuentra que efectivamente se orientan a la gestión, formulación y seguimiento de políticas, programas y proyectos. Sin embargo, a través de las diferentes funciones,* ***NO SE EVIDENCIA de manera explícita****, el desarrollo de estrategias cualitativas para acometes dichas acciones.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador NO HABILITA al profesional propuesto por el oferente para el rol de EXPERTO CUALITATIVO.*

## Respuesta a la observación No. 1:

De acuerdo con la observación presentada por la entidad, nos permitimos aclarar que la misma parte de una interpretación errónea, toda vez que, conforme a lo establecido en los documentos del proceso —específicamente en el Modificatorio No. 1—, se definieron de manera clara los criterios de verificación y evaluación de la experiencia específica adicional:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | agentes viales. |
| *Experto(a) Cualitativo* | *1* | *100%* | *Título de pregrado en cualquiera de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento según el SNIES:*<br><br>*Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Geografía e Historia; Psicología; Sociología,* | *Experiencia profesional de dos (2) años en el diseño y/o implementación de metodologías cualitativas para el análisis de: políticas y/o programas y/o proyectos.* |
| | | | *trabajo social y afines; Economía*<br>*Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en Núcleos Básicos del Conocimiento del pregrado.* | |

En ese sentido, es importante precisar que en ningún momento la entidad estableció que el requisito debía ser acreditado de manera explícita o bajo una redacción literal específica, como se menciona en el último informe de evaluación. Por lo anterior, se solicita respetuosamente que la entidad mantenga lo dispuesto en los pliegos definitivos y, en consecuencia, evalúe las ofertas de acuerdo con los documentos contractuales que rigen el proceso, garantizando la aplicación uniforme y objetiva de los criterios definidos.

Asimismo, y en coherencia con lo expuesto, es pertinente señalar que nuestro profesional cumple plenamente con los requisitos establecidos en el pliego, tanto así que fue evaluado de manera favorable en un proceso anterior adelantado por la misma entidad, en el cual se exigía el mismo requisito de experiencia específica adicional. En efecto, dicho cumplimiento quedó demostrado en el Proceso de Menor Cuantía No. 003 de 2024, en el que la entidad reconoció expresamente la validez y pertinencia de la experiencia acreditada.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Experto(a) Cualitativo** | **1** | **100%** | Título de pregrado en cualquiera de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento según el SNIES:<br><br>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Geografía e Historia; Psicología; Sociología, trabajo social y afines; Economía.<br><br>Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en Núcleos Básicos del Conocimiento del pregrado. | Experiencia profesional de dos (2) años en el diseño y/o implementación de metodologías cualitativas para el análisis de: políticas y/o programas y/o proyectos; en todos los casos relacionadas con seguridad vial y/o transporte y/o comportamiento de los agentes viales. |

De acuerdo con ello, presentamos la evaluación correspondiente realizada por la entidad:



| CONSORCIO IPI | | | | | | | | | CONSORCIO IPI |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EXPERTO CUALITATIVO | | | | | | | | | |
| NOMBRE | JUAN SEBASTIAN JORGE MARIO BOGOTA GOMEZ | | | DOCUMENTO IDENTIDAD | 1136880764 | | SI | ESPECIALISTA HABILITADO | SI |
| TITULO DE PREGRADO | POLITOLOGO | NBC Ingeniería civil y afines | SI | DIPLOMA O ACTA DE PREGRADO | Universidad de los Andes | | SI | | |
| TITULO DE POSGRADO | Magister en ciencia política | | SI | DIPLOMA O ACTA DE POSGRADO | PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE | | | | |
| TARJETA PROFESIONAL | No se requiere | | SI | CARTA DE INTENCIÓN | FORMATO 5 | | | | |
| ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS | | ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | | ANTECEDENTES JUDICIALES | | ANTECEDENTES FISCALES | | | |
| EXPERIENCIA HABILITANTE | | | | | | | | | |
| CONTRATO | Empresa / Contratante del profesional | Objeto, descripción proyecto o contrato | | Rol desempeñado | Inicio del contrato | Fin del contrato (DD/MM/AA) | Traslape | AÑOS DE EXPERIENCIA | MESES DE EXPERIENCIA | OBSERVACIONES |
| 1 | AGENCIA NACIONALDE SEGURIDAD VIAL - ANSV | Coordinar, en el territorio nacional, las funciones de planificación, regulación, consulta, seguimiento y control con las autoridades municipales y departamentales y con los actores regionales y locales vinculados a la seguridad vial. | | Asesor | 08/06/2020 | 19/04/2023 | | 2,906 | | |
| FORMATO EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PRESENTADO | | | | | | TOTAL MESES | 0,00 | ¿CUMPLE REQUISITO? | | |
| | | | | | | TOTAL AÑOS | 2,91 | SI | | |

En este contexto, no resulta coherente que la entidad adopte posiciones contradictorias frente a la verificación del mismo requisito, tratándose del mismo profesional y de experiencias idénticas, toda vez que en un proceso anterior fue evaluado como CUMPLE, mientras que en el presente informe se califica como NO CUMPLE, pese a tratarse de los mismos soportes y condiciones. Esta situación afecta directamente la objetividad y transparencia de la evaluación actual y podría derivar en decisiones contrarias a los principios de igualdad, coherencia y buena fe que rigen la contratación pública.

Finalmente, y conforme a lo expresado en las observaciones presentadas por nuestro consorcio, reiteramos que nuestro profesional acredita de manera suficiente y verificable el cumplimiento del requisito establecido en los documentos del proceso, por lo que solicitamos respetuosamente a la entidad reconsiderar la observación formulada y ajustar la calificación otorgada, manteniendo la coherencia con los pliegos definitivos y los antecedentes contractuales:

| No. | Objeto | Justificación |
|---|---|---|
| 1 | Coordinar, en el territorio nacional, las funciones de **planificación, regulación, consulta, seguimiento** y control con las autoridades municipales y departamentales y c**on los actores regionales y locales vinculados a la seguridad vial.** | La certificación acredita que el profesional se desempeñó como Asesor en la Dirección de Coordinación Interinstitucional de la ANSV.<br><br>Se tuvo como propósito fundamental proponer, coordinar e implementar planes, programas y políticas públicas en materia de seguridad vial, lo cual se ajusta exactamente a la exigencia de contar con experiencia en diseño y/o implementación de metodologías cualitativas para el análisis de políticas, programas y/o proyectos.<br><br>Entre las funciones desarrolladas se destacan:<br><br>• Formulación y ejecución de Planes Locales y Departamentales de Seguridad Vial, en articulación con gobiernos regionales y municipales. Estas tareas implican procesos de consulta, talleres y reuniones con actores sociales, propios de metodologías cualitativas.<br>• Coordinación de estrategias de seguridad vial para actores vulnerables (peatones, ciclistas, motociclistas), que requieren diagnósticos cualitativos sobre comportamientos y contextos territoriales.<br>• Evaluación de efectividad de normas reglamentarias y planes de acción, donde se aplican técnicas de análisis cualitativo (percepción |

| | | |
|---|---|---|
| | | de actores, entrevistas, retroalimentación territorial).<br>• Gestión de acuerdos interinstitucionales y articulación con actores económicos, sociales y académicos, lo cual es una metodología participativa de investigación cualitativa.<br><br>El desempeño en la ANSV se centró en:<br><br>• Implementación y revisión del Plan Nacional de Seguridad Vial, política pública nacional.<br>• Elaboración y actualización de políticas, procedimientos y manuales vinculados a la gestión institucional de la seguridad vial.<br>• Coordinación de programas y proyectos interinstitucionales a nivel regional y local.<br><br>Todo ello demuestra experiencia aplicada al análisis de políticas, programas y proyectos, en línea con lo solicitado. |
| 2 | Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional de la ANSV **en la planeación, gestión, implementación y seguimiento de los planes, programas y acciones de la política nacional de seguridad vial.** | Este objeto se enmarca directamente en el análisis e implementación de políticas públicas en materia de seguridad vial, lo cual está alineado con lo solicitado por la entidad: análisis de políticas, programas y/o proyectos.<br><br>Las obligaciones específicas del contrato evidencian la necesidad de aplicar metodologías cualitativas, tales como:<br><br>• Procesos de articulación con actores nacionales, regionales y locales, lo cual requiere análisis de percepciones, intereses y resultados mediante herramientas de investigación social.<br>• Desarrollo de foros, talleres y reuniones, actividades propias de la investigación cualitativa participativa, que permiten la construcción y validación de políticas y programas.<br>• Evaluación de la efectividad de normas y reglamentos en seguridad vial, lo que implica recolectar y analizar información cualitativa proveniente de distintos actores institucionales y sociales.<br><br>El contrato implicó la implementación, seguimiento y revisión periódica del Plan Nacional de Seguridad Vial, considerado una política pública nacional.<br>Adicionalmente, contempló la planeación y ejecución de programas y estrategias de cooperación interinstitucional, lo que corresponde de manera directa con lo solicitado: experiencia en el análisis de políticas, programas y proyectos. |

| | | |
|---|---|---|
| 3 | Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas en **la consolidación, revisión** y elaboración de los informes que den respuesta a los requerimientos efectuados por las altas cortes nacionales e internacionales y demás que le sean requeridos por el supervisor del contrato, así como realizar las demás actividades en procura de cumplir la línea jurídica de la Entidad dentro de los parámetros constitucionales y legales. | Desde el objeto, estas actividades están directamente relacionadas con el análisis de políticas públicas de víctimas y derechos humanos, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 y los autos de seguimiento, lo que encaja plenamente en el requisito de experiencia en análisis de políticas, programas y proyectos.<br><br>El contrato exigió actividades que se fundamentan en metodologías cualitativas, entre ellas:<br><br>• Estructuración de informes para la Corte Constitucional y entes de control, lo cual implica análisis documental, normativo y de percepción de avances de políticas públicas.<br>• Articulación interinstitucional con entidades del SNARIV, un ejercicio cualitativo de recolección, contraste y sistematización de información proveniente de distintos actores.<br>• Participación en mesas de trabajo y construcción de informes diferenciales, lo cual requiere técnicas participativas y cualitativas para identificar problemáticas, avances y barreras en la implementación de políticas públicas.<br>• Construcción, medición y análisis de indicadores de goce efectivo de derechos, que combinan tanto metodologías cuantitativas como cualitativas para evaluar resultados en políticas de víctimas.<br><br>Las obligaciones específicas evidencian que el contrato se enfocó en el seguimiento y análisis de la política pública de víctimas y sus distintos componentes (reparación integral, enfoques diferenciales, superación del Estado de Cosas Inconstitucional).<br><br>En particular:<br>• Se participó en la construcción de informes anuales de gobierno sobre avances en la superación del ECI, un insumo clave de política pública.<br>• Se elaboraron informes de seguimiento a la Corte Constitucional y organismos internacionales, instrumentos esenciales para la evaluación de la política de víctimas como programa de Estado. |
| 4 | Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO en la | Estas funciones se enmarcan claramente en el análisis e implementación de programas y proyectos de política pública territorial, vinculados a la estrategia de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). |

| | | |
|---|---|---|
| | **planeación, gestión y seguimiento de las acciones** propias de la SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL para la implementación de los PATR en el marco del PDET. | Las obligaciones del contrato demuestran el uso de herramientas de carácter cualitativo:<br>• Definición, seguimiento y evaluación de planes de fortalecimiento de capacidades institucionales, que requieren metodologías cualitativas para identificar necesidades, capacidades y problemáticas de entidades territoriales.<br>• Articulación con entidades públicas municipales, departamentales y regionales, lo cual implica procesos de diálogo, concertación y sistematización de información cualitativa de los distintos actores sociales e institucionales.<br>• Promoción de gobernanza territorial entre actores estratégicos, sociedad civil, sector privado y cooperación internacional, un ejercicio participativo y cualitativo para fortalecer la implementación de los PATR.<br>• Desarrollo de foros, talleres y reuniones internas y externas, espacios propios de metodologías cualitativas que permiten recolectar información, validar estrategias y generar consensos.<br>• Sistematización y seguimiento de la gestión realizada, que corresponde a procesos de análisis cualitativo de información y resultados.<br><br>La experiencia se enmarca en:<br>• La implementación de los PATR, que hacen parte de los PDET, considerados políticas públicas de orden nacional en el marco del Acuerdo de Paz.<br>• El fortalecimiento institucional en territorios PDET, que corresponde a la ejecución y análisis de programas estratégicos de política pública.<br>• La construcción de insumos y respuestas para requerimientos de gestión pública, vinculados al avance de los programas y proyectos PDET. |
| 5 | El (La) CONTRATISTA se obliga a prestar a la ART, sus servicios profesionales, para apoyar a la DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO en la **construcción e implementación de lineamientos metodológicos** y de articulación interinstitucional, para la **formulación e implementación de los PDET.** | En el objeto se enmarcan actividades corresponden directamente al análisis, diseño e implementación de programas y proyectos de política pública nacional, ajustándose al requisito de experiencia en metodologías cualitativas aplicadas al análisis de políticas, programas y proyectos.<br><br>Las obligaciones específicas del contrato evidencian la aplicación de metodologías cualitativas, entre ellas:<br>• Diseño de instrumentos para la identificación de necesidades de fortalecimiento institucional en entidades territoriales y otros actores de los PDET, actividad propia de metodologías cualitativas de diagnóstico.<br>• Formulación de pedagogía y construcción de protocolos y lineamientos metodológicos |

| | | |
|---|---|---|
| | | cualitativos, herramientas que permiten estructurar y orientar la implementación de programas.<br>• Transferencias metodológicas a equipos territoriales de la ART, un ejercicio de sistematización y aplicación de metodologías cualitativas en la práctica institucional.<br>• Participación en talleres, foros, reuniones y discusiones técnicas, espacios de interacción y análisis cualitativo con actores sociales, institucionales e intersectoriales.<br><br>La experiencia está ligada a la formulación e implementación de los PDET, los cuales hacen parte de la política pública derivada del Acuerdo de Paz. En este marco:<br><br>• Se contribuyó a la articulación interinstitucional para garantizar la coherencia en la ejecución de proyectos en los territorios.<br>• Se apoyó la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional, directamente relacionadas con programas de desarrollo territorial.<br>• Se generaron protocolos, lineamientos e insumos metodológicos para la formulación y ejecución de proyectos en zonas priorizadas. |
| 6 | El CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales a la Agencia para la Renovación del Territorio con el fin de participar y apoyar el **seguimiento de los compromisos generados en el marco de los procesos de coordinación** ínter e intersectorial a nivel nacional y territorial, y en general actividades de las zonas que han sido afectadas por el conflicto, priorizadas por el Gobierno Nacional. | En el objeto se evidencias actividades que se enmarcan en la implementación y análisis de políticas y programas de posconflicto, alineándose directamente con el requisito de experiencia en diseño e implementación de metodologías cualitativas para el análisis de políticas, programas y proyectos.<br><br>Las obligaciones específicas reflejan la aplicación de metodologías cualitativas, tales como:<br>• Preparación y seguimiento de informes y compromisos con entidades del alto gobierno, Congreso, entes territoriales y comunidades, lo que implicó análisis de percepciones, necesidades y contextos territoriales.<br>• Socialización y consolidación de conceptos y propuestas con distintas áreas de la Agencia y otras entidades, un ejercicio de recolección y sistematización cualitativa de información.<br>• Participación en reuniones interinstitucionales y territoriales, con metodologías participativas de consulta y concertación.<br>• Análisis de proyectos de ley relacionados con política de posconflicto y ART, lo que es una investigación cualitativa normativa y de contexto. |

| | | |
|---|---|---|
| | | • Seguimiento a debates legislativos y elaboración de informes, una labor de observación, sistematización y análisis cualitativo de procesos políticos y sociales.<br><br>La experiencia está vinculada directamente con la política de posconflicto y desarrollo territorial:<br><br>• Requirió la articulación de la política de renovación territorial con actores institucionales y comunitarios.<br>• Implicó análisis y seguimiento a proyectos de intervención territorial.<br>• Involucró interacción con el Congreso de la República y entes territoriales, en el marco del fortalecimiento y desarrollo de programas de posconflicto. |
| 7 | Diseñar e **implementar un plan de mercadeo** que permita promocionar los productos a desarrollar en la BMC | Incluyó funciones de diseño e implementación de planes de comunicación, mercadeo y relacionamiento estratégico, así como la gestión de información y coordinación con diferentes actores del mercado.<br><br>Estas funciones implican la aplicación de metodologías cualitativas para analizar necesidades, percepciones y resultados de programas de relacionamiento, en línea con el requisito de experiencia en diseño e implementación de metodologías cualitativas para el análisis de políticas, programas y proyectos.<br><br>El rol desempeñado requirió:<br>• Diseñar e implementar un plan de comunicaciones interno y externo, basado en la comprensión de percepciones de actores clave y en metodologías de análisis cualitativo de información.<br>• Diseñar e implementar un plan de mercadeo y de relacionamiento estratégico, lo que es una investigación cualitativa de mercado, análisis de actores y desarrollo de estrategias de posicionamiento.<br>• Atender inquietudes y problemáticas de las Sociedades Comisionistas de Bolsa (SCB), aplicando metodologías cualitativas de resolución de conflictos y análisis de necesidades.<br>• Administrar el proceso de servicio al cliente y coordinar relaciones institucionales, actividades que requieren sistematización de información cualitativa y análisis de interacciones con actores del sector.<br><br>El cargo involucró el diseño y ejecución de planes estratégicos de comunicación y relacionamiento institucional dentro de la Bolsa Mercantil, un |

| | | |
|---|---|---|
| | | organismo fundamental para la política de mercados de productos en Colombia.<br><br>En este marco, las funciones desarrolladas que equivalen a la implementación de programas y proyectos estratégicos, dado que buscaban garantizar el posicionamiento institucional, la efectividad de los procesos del mercado y el cumplimiento de directrices de la alta gerencia. |

De conformidad con lo expuesto, y en atención al análisis integral de los contratos relacionados, se evidencia de manera clara y verificable que la experiencia presentada por el profesional cumple plenamente con el requisito de acreditar experiencia específica adicional en diseño y/o implementación de metodologías cualitativas para el análisis de políticas, programas y/o proyectos, conforme a lo establecido en los documentos definitivos del proceso.

Cada uno de los contratos presentados —celebrados con entidades de orden nacional como la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Agencia de Renovación del Territorio, y la Bolsa Mercantil de Colombia— demuestra de forma consistente la ejecución de actividades que implicaron la aplicación directa de metodologías cualitativas en contextos institucionales, territoriales y de política pública.

En particular, se evidencia que las funciones desempeñadas por el profesional en los distintos proyectos comprendieron la planeación, coordinación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos, así como la articulación interinstitucional y el análisis participativo con actores sociales, económicos y gubernamentales. Dichas labores, por su naturaleza técnica, corresponden inequívocamente al uso de métodos cualitativos orientados al diagnóstico, sistematización, concertación, retroalimentación y evaluación de acciones en materia de seguridad vial, desarrollo territorial, fortalecimiento institucional, atención a víctimas y gestión de mercados públicos.

Adicionalmente, los contratos suscritos con la Agencia Nacional de Seguridad Vial evidencian una participación activa en la formulación y seguimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial, política pública de carácter nacional, donde el profesional aplicó metodologías de análisis cualitativo y participativo para la articulación entre actores nacionales, regionales y locales, el diseño de estrategias de cooperación, y la evaluación de la efectividad normativa.

Del mismo modo, su vinculación con la Unidad para las Víctimas permitió aplicar metodologías de carácter cualitativo en el seguimiento de la política pública de víctimas, elaborando informes diferenciales, construyendo indicadores de goce efectivo de derechos y articulando mesas de trabajo interinstitucionales con entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

Por su parte, la experiencia adquirida en la Agencia de Renovación del Territorio (ART) reafirma la aplicación de metodologías cualitativas de diagnóstico y concertación territorial en la formulación e implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), pilares fundamentales de la política pública de posconflicto. Estas funciones implicaron el desarrollo de talleres participativos, la sistematización de información institucional y comunitaria, y la coordinación de estrategias de fortalecimiento de capacidades locales.

Finalmente, la experiencia obtenida en la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), si bien pertenece al ámbito económico e institucional, también se enmarca dentro del uso de metodologías cualitativas para el análisis de programas y proyectos estratégicos, toda vez que las funciones

desempeñadas como Gerente de Relacionamiento comprendieron el diseño y ejecución de planes de comunicación, mercadeo y relacionamiento estratégico, basados en la identificación de percepciones, necesidades y comportamientos de actores del mercado.

En conjunto, estos antecedentes laborales no solo cumplen con el requisito exigido, sino que superan ampliamente los cinco (5) años de experiencia adicional solicitados, acreditando de manera sólida la capacidad del profesional para diseñar, aplicar y evaluar metodologías cualitativas en contextos complejos de política pública, institucional y territorial.

Por tanto, no resulta coherente ni jurídicamente sustentable que la entidad desconozca la validez de estas experiencias, máxime cuando el mismo profesional fue evaluado como CUMPLE bajo idénticos criterios en el Proceso de Menor Cuantía No. 003 de 2024, adelantado por la misma entidad. Tal inconsistencia vulnera los principios de igualdad, objetividad, coherencia y buena fe que rigen las actuaciones contractuales del Estado.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a la entidad reconsiderar la observación formulada y ajustar la calificación otorgada, reconociendo que la experiencia acreditada cumple en todos sus términos con los requisitos exigidos en los pliegos definitivos y garantizando la aplicación uniforme de los criterios de evaluación establecidos.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Juan Pablo Muñoz Andrade**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **CONSORCIO RII**